



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos (52) Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá D.C, veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Ref: 11001400305220210067100

De rever las comunicaciones provenientes de la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS y pese al certificado de libertad del inmueble con matrícula No. 50S-40746154, se ORDENA oficiar a dicha entidad, para que aclare su respuesta pues en una primera oportunidad señaló que si procedió al registro de la medida y con posterioridad remite Nota devolutiva. Ofíciense y adjúntese copia de las páginas 249-259.

NOTIFIQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

Firmado Por:

Diana Nicolle Palacios Santos
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 052
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **db8e6367082491b3579330834c9b90390483c776549e4b691547fa4db8f954c6**

Documento generado en 24/02/2022 08:00:07 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>